PERSONERÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
¡Más cerca de la Gente!

PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

NIT: 824.000.117- 2

PAGOS CS O SS DE FONDOS
NO: 26 - 147

CDP:	26 21
RP:	26 21
OBLIGACIÓN:	26 110

FECHA DE ELABORACIÓN:	07/05/2026		
TERCERO:	1066180731	PAOLA ANDREA ORDUZ MACIAS	
NUMERO DE SOPORTE:	contratops019-		
VALOR:	3.000.000,00	CHEQUE o TRANSFE:	TRANSFERENCIA
VALOR EN LETRA:	TRES MILLONES PESOS		
Detalle:	ACTIVIDADES DEL CONTRATO 019-2026 DEL PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026 DE LAPRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA PERSONERÍA AUXILIAR EN LA PROMOCIÓN, DEFENSA Y SEGUIMIENTO EN TEMAS DE CULTURA Y EN LA POLITICA PUBLICA DE EDUCACION Y EN LAS ACCIONES PREVENTIVAS EN LOS CONTRATOS DEL PLAN DE ALIMENTACION Y TRANSPORTE ESCOLAR QUE SUSCRIBA Y EJECUTE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y COADYUVE EN LOS TEMAS DE SALUD		

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
2.1.2.02.02.008.02	Servicios Jurídicos y Contables	1.2.1.0.0 0	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTI	PERSONERÍA	3.000.000,00
				Total:	3.000.000,00

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.05.01	BANCO DE OCCIDENTE 900-0576	1066180731	PAOLA ANDREA ORDUZ	0,00	0,00	3.000.000,00
2.4.01.01.02	Servicios	1066180731	PAOLA ANDREA ORDUZ	0,00	3.000.000,00	0,00

TOTAL A PAGAR: 3.000.000,00

PATRICIA DAZA SALAS
JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ELABORO:	PATRICIAIDS	CHEQUE:	TRANSFERENCIA
		CUENTA BANCARIA:	
		FECHA:	07/05/2026
FIRMA Y/O SELLO DEL BENEFICIARIO NIT/CC:		VALOR A PAGAR:	$ 3.000.000,00

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	Número A104025		Año 2026	Mes 05	Día 07
	Corriente	Ahorros	Nombre Producto		
	X		No. Producto		

Hemos Debitado su producto por concepto de: PAGO TERCERO ACH

NOMBRE BENEFICIARIO:	PAOLA ANDREA ORDUZ MACIAS
PAGO A TERCEROS ACH	-
DESCRIPCION :	-
VALOR TOTAL:	$3,000,000.00
CAUSAL DE DEVOLUCION:	-
GMF:	$.00
BANCO DESTINO:	BANCO BBVA
NUMERO CUENTA DESTINO:	0486144769
IDENTIFICACION:	1066180731

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
¡Más cerca de la Gente!

PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
NIT: 824.000.117- 2

CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN
No. 26 - 110

CDP:	26 21
RP:	26 21

FECHA DE ELABORACIÓN :	07/05/2026		
NÚMERO DE SOPORTE :	contratops019-		
CONTRATISTA:	PAOLA ANDREA ORDUZ MACIAS	NIT/CC	1066180731
Detalle:	ACTIVIDADES DEL CONTRATO 019-2026 DEL PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026 DE LAPRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA PERSONERÍA AUXILIAR EN LA PROMOCIÓN, DEFENSA Y SEGUIMIENTO EN TEMAS DE CULTURA Y EN LA POLITICA PUBLICA DE EDUCACION Y EN LAS ACCIONES PREVENTIVAS EN LOS CONTRATOS DEL PLAN DE ALIMENTACION Y TRANSPORTE ESCOLAR QUE SUSCRIBA Y EJECUTE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y COADYUVE EN LOS TEMAS DE SALUD		

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
2.1.2.02.02.008.02	servicios jurídicos y contables	1.2.1.0.00	ingresos corrientes de libre destinación	personería	3.000.000,00
				Total:	**3.000.000,00**

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
2.4.01.01.02	Servicios	1066180731	Paola Andrea Orduz Macia		0,00	3.000.000,00
5.1.11.79	HONORARIOS	1066180731	Paola Andrea Orduz Macia		3.000.000,00	0,00
				Total		

Elaborado por: PATRICIAIDS

PATRICIA INES DAZA SALAS
JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CONTRATISTA: **PAOLA ANDREA ORDUZ MACIAS**
1066180731

RESOLUCION No.0157
(7 DE MAYO DE 2026)

POR EL CUAL SE AUTORIZA UN PAGO

La Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera, en uso de sus facultades legales y las conferidas en el artículo 181 de la ley 136 de l994, y el artículo 96 de la Ley 617 de 2000, el Acuerdo Municipal No.014 del 25 de noviembre de 2025, Decreto de liquidación No.1217 de 19 de diciembre de 2025 y la Resolución de Delegación No.0239 y 0265 de 2024, y,

CONSIDERANDO

a) Que la Personería Municipal de Valledupar, celebró el contrato de prestación de servicios No.019 de 2026 con la doctora **PAOLA ANDREA ORDUZ MACIAS**, identificado con CC/NIT **N°1.066.180.731**, por valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($18.000.000,00)**

b) Que el contratista **PAOLA ANDREA ORDUZ MACIAS**, ejecutó las actividades correspondientes del mes de abril de 2026, tal como lo establece su contrato.

c) Que con la ejecución y realización de las actividades plasmadas en el contrato durante el mes de abril de 2026, se generó una obligación con el contratista **PAOLA ANDREA ORDUZ MACIAS**, identificado con CC/NIT **N°1.066.180.731,** que debe ser pagada con cargo al Presupuesto fiscal 2026, en la cantidad de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00),** según lo estipulado en el contrato No.019 de 2026, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA PERSONERÍA AUXILIAR EN LA PROMOCIÓN, DEFENSA Y SEGUIMIENTO EN TEMAS DE CULTURA Y EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN Y EN LAS ACCIONES PREVENTIVAS EN LOS CONTRATOS DEL PLAN DE ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE ESCOLAR QUE SUSCRIBA Y EJECUTE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y COADYUVE EN LOS TEMAS DE SALUD.**

d) Que según el Registro Presupuestal **N° 26 21**, expedido por la jefe Administrativa y Financiera, la partida afectada corresponde al rubro **2.1.2.02.02.008.02** del Presupuesto de Apropiaciones, vigencia fiscal 2026.

e) Que existe una certificación expedida por el supervisor del contrato, donde deja constancia de que el contratista cumplió a cabalidad con la ejecución de las actividades plasmadas en su contrato durante el mes de abril de 2026, argumentando además que cumplió con el pago al sistema de seguridad social del periodo de **abril** de 2026, tal como se muestra en la documentación anexada por el contratista junto a sus informes.

f) Que el contratista **PAOLA ANDREA ORDUZ MACIAS**, presentó cuenta de cobro solicitando el pago a la Personería Municipal de Valledupar, por el servicio prestado durante el periodo que va del mes de abril de 2026, por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00).**

f) Que la Personería Municipal de Valledupar, adeuda a **PAOLA ANDREA ORDUZ MACIAS**, la suma de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00),** por el cumplimiento y ejecución de las actividades plasmadas en el contrato, durante el mes de abril de 2026.

d) Que, por lo anteriormente expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ordénese pagar al contratista **PAOLA ANDREA ORDUZ MACIAS**, identificado con CC/NIT **No. 1.066.180.731** previa presentación de los documentos que legalicen la cuenta correspondiente y realizando las respectivas deducciones de ley a que haya lugar, la suma de **TRES MILLONES DE PESOS ML ($3.000.000,00),** por concepto de Actividades del **Contrato No.019 de 2026,** del periodo que va desde el mes de abril de 2026, de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA PERSONERÍA AUXILIAR EN LA PROMOCIÓN, DEFENSA Y SEGUIMIENTO EN TEMAS DE CULTURA Y EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN Y EN LAS ACCIONES PREVENTIVAS EN LOS CONTRATOS DEL PLAN DE ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE ESCOLAR QUE SUSCRIBA Y EJECUTE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y COADYUVE EN LOS TEMAS DE SALUD;** con cargo al Presupuesto vigencia fiscal 2026 Registro Presupuestal **N°26 21**, al código **2.1.2.02.008.02**.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese las respectivas deducciones al valor de esta cuenta.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de Dos mil veintiséis (2026).

PATRICIA INES DAZA SALAS
Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera

Proyectó:	**AMIRAURA JIMENEZ RODRIGUEZ** Abogada Apoyo Despacho y Oficina Administrativa y Financiera (Contratista)	
Revisó:	**FERNADO ACOSTA ALJURE** Asesor Contable –Oficina Administrativa y Financiera (Contratista)	
Aprobó:	**PATRICIA DAZA SALAS** Jefe de Oficina Administrativa y Financiera	